



Ayuntamiento de Villarroya de la Sierra

DECRETO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Bases de Régimen Local y normativa de desarrollo, una vez constituidas las Corporaciones Locales tras las elecciones locales, en el plazo de un mes debe procederse a realizar la primera sesión denominada de organización. Nada obsta además a añadir otros puntos en el orden del día de la misma.

En consecuencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 30 de la Ley de Administración Local de Aragón, 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local y concordantes por el presente RESUELVO:

Primero: Convocar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno de este Ayuntamiento para el lunes 10 de julio de 2023 a las veinte horas en el Ayuntamiento con el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.-Aprobación del Acta de la sesión anterior
- 2.-Periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.
- 3-Creación y Composición de las Comisiones Informativas
- 4.-Designación representantes en órganos colegiados
- 5.-Nombramiento de los Tenientes de Alcalde.
- 6.-Delegaciones de la Alcaldía
- 7.-Estado de Ejecución del Presupuesto a 17 de junio y a 30 de junio de 2023. Informes de Tesorería en esas fechas. Periodo Medio de Pago del segundo trimestre de 2023.
- 8.-Estudio establecimiento indemnizaciones por asistencia a sesiones plenarias y aprobación en su caso de expediente de modificación de créditos.
- 9.-Determinación de fiestas laborales locales para 2024.
- 10 – Expediente contratación obras renovación edificio “casino”.
- 11.- Dar cuenta de resoluciones de Alcaldía.

Segundo; Notificar la presente convocatoria a los señores/as concejales/as con reparto del acta y publicar la misma

Así lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente el día de la firma electrónica.

**El Alcalde-Presidente Eugenio Torrubia Acón
Doy fe, el Secretario-Interventor Luis Juste Vistue**

Ayuntamiento de Villarroya de la Sierra

Plaza Mayor, 1, Villarroya de la Sierra. 50310 (Zaragoza). Tfno. 976899001. Fax: 976899001